

**PROGRAMA TALLER DE MEMORIA
2017**

Nombre del curso	Violencia contra la mujer y derecho penal.
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Taller de memoria
Requisitos	Derecho Penal III, Derecho Procesal IV.
Horarios	Lunes 12:25-13:35 / Miércoles 16:00 – 17:10
Número de Créditos	8
I. Descripción del curso	El taller se realizará durante dos semestres consecutivos. El primer semestre está destinado al aprendizaje de metodología de la investigación para la elaboración de la tesis, discusión sobre problemáticas relacionadas con el tema en cuestión, recopilación, sistematización, revisión y discusión de material bibliográfico, así como la elección del tema de tesis y confección e inscripción del proyecto de tesis.
II. Objetivos Generales	El taller pretende ofrecer a los estudiantes herramientas jurídicas, político criminales y criminológicas, que les permitan conocer y comprender el debate que se ha generado en torno a la violencia contra la mujer. Específicamente lo relativo a la violencia intrafamiliar por contraposición a la violencia de género. Estas herramientas deberían posibilitar al estudiante el intervenir en dicho debate con rigurosidad académica, mediante el desarrollo de investigaciones específicas en puntos de su interés dentro del tema general. Esta investigación pretende a su vez transformarse en un trabajo para ser presentado como memoria de licenciatura en el Departamento de Ciencias Penales.
III. Objetivos específicos	El taller pretende lograr que los y las estudiantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Conozcan y comprendan los estándares internacionales de derechos humanos acerca de la prevención y sanción de la violencia contra la mujer. 2. Conozcan y comprendan la normativa vigente en Chile, destinada a prevenir la violencia contra la mujer, así como jurisprudencia asociada. 3. Conozcan legislación comparada europea y latinoamericana sobre violencia contra la mujer. 4. Identifiquen en el derecho penal chileno la normativa que tiene un impacto diferenciado entre hombres y mujeres. 5. Identifiquen en la jurisprudencia nacional una aplicación que tenga impacto diferenciado entre hombres y mujeres. 6. Desarrollen investigaciones específicas que expliciten, problematicen y critiquen constructivamente la legislación vigente, así como reformas recientes y futuras reformas, desentrañando los núcleos problemáticos.

	7. Colaboren con la línea de investigación de la Facultad “Pluralismo y diversidad humana. Género, pueblos originarios y migraciones”.
IV. Contenidos	<p>1. Violencia contra la mujer:</p> <p>a) Conceptos: Violencia intrafamiliar vs. Violencia de género. b) Aspectos criminológicos: El ciclo de la violencia intrafamiliar.</p> <p>2. Estándares internacionales de derechos humanos</p> <p>a) en el sistema universal e interamericano: Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará), Convención contra delincuencia organizada transnacional y protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas</p> <p>b) Estándares Internacionales en Materia de Investigación y Primeras Diligencias.</p> <p>3. Normativa nacional sobre violencia contra la mujer:</p> <p>a) Ley 20.066: violencia intrafamiliar: maltrato y delito de maltrato habitual; situación de riesgo, medidas accesorias, normas que afectan salidas alternativas.</p> <p>b) Código Penal. Delitos: Femicidio, parricidio, (homicidio de la pareja en contexto vif, incluye mujeres parricidas); lesiones; amenazas; delitos sexuales; desacato</p> <p>c) Código penal. Atenuantes y agravantes de responsabilidad penal.</p> <p>d) Tráfico de personas</p> <p>4. Proyectos de ley vigentes. Boletín 9877-07. Modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de maltrato de menores y otras personas vulnerables, entre otros.</p>
V. Régimen de asistencia	50%
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p>Durante el primer semestre los estudiantes tendrán tres notas parciales y el examen. Las notas parciales consistirán en un control de lectura, una exposición grupal y un control de búsquedas bibliográficas para su tema de tesis. El control de lectura consistirá en un trabajo escrito de no más de 10.000 palabras. Las notas serán promediadas obteniéndose así el 60% de la nota final.</p> <p>El examen corresponde al proyecto de tesis y que equivale al 40% de la nota final.</p> <p>Durante el segundo semestre los estudiantes deberán presentar a lo menos dos informes de avance de su trabajo. El primer informe se hará durante el primer tercio del semestre y el segundo informe, durante el segundo tercio del semestre. La nota de estos informes de</p>

	<p>avance equivale a un 60% de la nota final. El examen consiste en el trabajo terminado, cuyo cuerpo debe tener entre 15.000 y 40.000 palabras, incluyendo notas al pie. Este trabajo equivale a un 40% de la nota final.</p> <p>El trabajo cumple a su vez la función de ser la tesis de licenciatura, de manera tal que el estudiante debe considerar que la entrega de su examen supone al mismo tiempo la entrega de la tesis que deberá ser informada por la profesora guía al departamento. Por tanto, la fecha de entrega del examen es la fecha de entrega de la tesis final.</p> <p>La profesora guía es la profesora que imparte el taller sin perjuicio de la posibilidad de co dirección de la tesis con otro(a) profesor(a) a solicitud del (la) estudiante o según las necesidades que arroje el tema de tesis.</p>
<p>VII. Metodología</p>	<p><u>Primer semestre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones presenciales de análisis y discusión del material bibliográfico respectivo. • Sesiones de metodología de la investigación • Control de búsquedas bibliográficas y control de lectura • Exposición grupal sobre un caso y sus respectivas sentencias • Confección y revisión del proyecto de tesis. <p><u>Segundo semestre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones presenciales de discusión colectiva y/o individual sobre los avances de investigación de cada estudiante. Para tales efectos, la profesora designará a los estudiantes las fechas en las que cada estudiante debe someter su avance a crítica dentro del taller. • Se favorecerá que los trabajos de investigación sean realizados por duplas de estudiantes.
<p>VIII. Bibliografía</p>	<p>Marco conceptual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baratta, Alessandro (2000). “El paradigma del género. De la cuestión criminal a la cuestión humana”, en: AA.VV. BIRGIN Haydée (Comp.), <i>Las Trampas del poder punitivo</i>, Buenos Aires: Biblos, Colección Identidad, Mujer y Derecho, pp. 39-83. • Villegas Díaz, Myrna. (2011). Enseñanza del Derecho en Chile y Enfoque de Género: Una Necesidad Urgente. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. Área temática. Educación y Género. Vol. 5 Marzo 2011, pp.107-121. www.rinace.net <p>Delitos contra la vida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Larrauri Elena - Varona Daniel, Violencia Doméstica y

Legítima Defensa, Editorial EUB, 1995.

- Red chilena contra la violencia doméstica y sexual. Tipificar el feminicidio en Chile. Un debate abierto (2009). Disponible en internet.
- Rioseco, Luz “Culminación de la violencia doméstica: mujeres que asesinan a sus parejas-defensas penales posibles”, en Facio, A- Fries, L. (Eds.), Género y Derecho, Colección contraseña, Estudios de Género, Serie Casandra LOM Ediciones/ La Morada, Santiago de Chile, 1999, pp. 707-735. Disponible en internet.
- Toledo, Patsilí. Femicidio/ Feminicidio. Ediciones Didot, 2014.
- Villegas Díaz, Myrna. (2010) Parricidio en contexto de violencia intrafamiliar. Apreciación discriminatoria de género sobre la concurrencia de dolo. Revista Chilena de Derecho de Familia, sección violencia intrafamiliar y delitos asociados, Numero 3, diciembre 2010
- Villegas, M. (2010) "Homicidio de la pareja en violencia intrafamiliar. Mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal. Rev. Universidad Austral. Vol. XXIII, Num. 2 Diciembre 2010. Disponible en internet
- Villegas, M. (2012) Comentario a la SCA de Antofagasta de 9 de noviembre de 2006, *Doctrina y Jurisprudencia Penal, Dir. Tatiana Vargas P.* Monografico: Violencia Intrafamiliar. Repercusiones penales y procesales, Stgo: Abeledo Perrot. Legal Publishing. Universidad de Los Andes, pp. 77-83.

Delitos contra la integridad física

- Acale Sanchez, María, *El delito de malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familiar*, Valencia: Tirant Monografias, 1999, p. 135.
- Benítez Jiménez, María José (1999), “Estudio de una regulación anunciada: el delito de maltrato habitual”, *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, Vol. LII, Fasc/Mes 1-3, 1999, pp. 403-450, pp. 440 y ss. Disponible en portal.uclm.es
- Casas, Lidia; Vargas, Macarena, “La respuesta estatal a la violencia intrafamiliar”, *Revista de Derecho Universidad Austral*, Vol. XXIV- N°1 (Julio 2011), Valdivia, Chile, pp. 133-151, esp. p. 149.
- Jiménez, M.A.; Medina, P., *Violencia contra la pareja en la justicia penal. Mayores penas, mayor violencia*. Santiago de Chile: Librotecnia, 2011
- Subijana Zunzunegui, Ignacio José, (2010), “La igualdad y la violencia de género en el orden jurisdiccional penal. hacia una estrategia actuarial en el tratamiento punitivo de la violencia del hombre sobre la mujer en la relación de pareja”, *Revista Electrónica de Derecho Penal y Criminología*, N° 12 (2010), <http://criminet.ugr.es>
- Van Weezel, Alex, “Lesiones y Violencia Intrafamiliar”, *Revista Chilena de Derecho*, Vol. 35, N° 2 (2008)

- Villacampa Estiarte, Carolina. “El maltrato singular cualificado por razón de género. Debate acerca de su constitucionalidad”, *Revista Electrónica de Derecho Penal y Criminología*, N° 9 (2007), <http://criminet.ugr.es/recpc/09/recpc09-12.pdf>
- Villegas, M. (2012) El delito de maltrato habitual en la ley n° 20.066 a la luz del derecho comparado. *Rev. Política Criminal*, Vol. 7, NUm. 14 (Diciembre2012). Disponible en www.politicacriminal.cl.

Delitos sexuales

- Bovino, Alberto. “Delitos sexuales y justicia penal”, en AA.VV. *Las Trampas del poder punitivo Haydée Birgin (Comp.)*, Editorial Biblos, Colección Identidad, Mujer y Derecho, 2000, pp. 175-294
- Fries, Lorena- Matus, Verónica. “Sexualidad y reproducción, una legislación para el control: el caso chileno”, en *Género y Derecho*. Alda Facio y Lorena Fries (Editoras), Editorial LOM, La Morada y American University, 1999, pp. 687 -706
- Rodríguez Collao, Luis. *Delitos sexuales. De conformidad con las modificaciones introducidas por la ley N°19.617 de 1999*, Editorial Jurídica de Chile, 2000.
- Rodríguez, Marcela. “Algunas consideraciones sobre los delitos contra la integridad sexual de las personas”, en AA.VV. *Las Trampas del poder punitivo Haydée Birgin (Compiladora)*, Editorial Biblos, Colección Identidad, Mujer y Derecho, 2000, pp. 137-174.
- Villegas Díaz, Myrna. “Consideraciones críticas acerca de la violencia sexual en el derecho penal chileno a la luz del derecho internacional penal y del Estatuto de Roma”, en *La Revista de Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Central de Chile*, 3ª época, N°1, 2007, pp.204 a 222.
- Villegas, M. *Violencia sexual y violencia patrimonial. Algunas reflexiones sobre propuestas legislativas en curso*, *Nos ad justitiam esse natos*, Libro Homenaje a la Escuela de derecho de la Universidad de Valparaíso, volumen II. Guzmán Dalbora, J.L. (coord.) 2011.

Circunstancias modificatorias de responsabilidad penal

- Villegas Díaz, Myrna. (2010). *Apreciación de circunstancias atenuantes de responsabilidad criminal en contexto de violencia intrafamiliar*. *Revista Chilena de Derecho de Familia*, sección violencia intrafamiliar y delitos asociados, Numero 2, año 2010, pp.210 y ss.

Legislación comparada.

- Faraldo Cabana, Patricia, (2006). “Razones para la

introducción de [la perspectiva de género en Derecho penal a través de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, sobre medidas de protección integral contra la violencia de género](#)”, *Revista Penal* N° 17 (2006), España, pp. 72-94.

- aurenzo Copello, Patricia, “La violencia de género en la ley integral. Valoración político criminal”, *Revista Electrónica de Derecho Penal y Criminología* N° 7(2005). <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-08.pdf>

TEXTOS LEGALES DE DERECHO NACIONAL

- Constitución Política de la República de Chile
- Código Penal
- Código Procesal Penal
- Ley 20.066, 7 octubre de 2005, establece ley de violencia intrafamiliar
- Ley 20.480 de 18 diciembre 2010.

TEXTOS LEGALES DE DERECHO INTERNACIONAL

- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convenio de la CEDAW)
- Convención Interamericana para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará.
- Estatuto de la Corte Penal Internacional.
- Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- Convención de las naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su protocolo complementario para prevenir reprimir y sancionar la trata de personas.